

absorbente), y disolución sin liquidación de «Store 2000, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 30 de junio de 2001.—El Vicesecretario-Consejero del Consejo de Administración de «Caprabo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Store 2000, Sociedad Anónima».—40.244. y 3.ª 26-7-2001

CECOMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica para general conocimiento que esta sociedad, en reunión de la Junta de accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 250.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 476.19047619 pesetas cada una de ellas; todo ello con la finalidad de eliminar los dividendos pasivos existentes por ese mismo importe global de 250.000.000 de pesetas, que quedan así compensados y suprimidos. Asimismo, simultáneamente, se ha procedido a la redenominación en euros del capital social resultante después de la reducción, así como al redondeo al céntimo del valor nominal de las acciones, todo ello en aplicación de los artículos 11, 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, quedando finalmente el capital de la sociedad en la suma de 30.051.000,00 euros y pasando las acciones a tener un valor nominal de 57,24 euros.

Barakaldo (Vizcaya), 11 de julio de 2001.—El Administrador único.—39.417.

CISEDA BALEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará, en el domicilio social, sito en la calle Eusebio Estada, número 37, de Palma de Mallorca, el día 9 de septiembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 10 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.265.

CODELSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES

Junta general extraordinaria

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 16 de agosto de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a las once horas, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Único.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Estepona, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.421.

COLONIALES ALBACETE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	2.551.710
Resultados ejercicios anteriores	-16.615.978
Acreedores a C.P.	4.064.268
Total Pasivo	0

Albacete, 21 de junio de 2001.—Los Liquidadores.—39.480.

COMERCIAL COINTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 105.000.000 de pesetas, mediante la disminución de 3.500 pesetas del nominal de todas y cada una de las 30.000 acciones actualmente emitidas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores. De este modo, el capital social queda fijado en la cantidad de 195.000.000 de pesetas, representado por 30.000 acciones al portador de 6.500 pesetas de valor nominal cada una.

Alcalá de Henares, 12 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—39.395.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA TOLEDANA, S. A.

Acuerdo de disolución

La Junta general de la entidad, celebrada el día 29 de junio de 2001, en la calle Comercio, 37, 2.º, de la ciudad de Toledo, debidamente convocada en tiempo y forma, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 110, año XXII, lunes, 11 de junio de 2001, y en el diario «ABC» de Toledo, siendo éste de los de mayor circulación en la provincia, en fecha 11

de junio de 2001, y declarada, válidamente constituida con la concurrencia del 80 por 100 del capital social, por unanimidad, acuerda:

Primero.—La disolución de la sociedad al amparo del artículo 260.1.4.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como iniciar el procedimiento de liquidación.

Segundo.—El cese de los Administradores sociales y designación como Liquidadores a las personas que hasta la fecha han actuado como Administradores.

Toledo, 29 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Moreno Trujillo.—39.425.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación acciones preferentes en ordinarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 28 de junio de 2001, se tomaron por unanimidad, excediendo el quórum mínimo de asistencia legalmente exigible, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Acuerdo número 7.—Modificar las acciones preferentes de la serie «B», en acciones ordinarias de la serie «A», unificando, por tanto, todas las acciones en una única clase de acciones ordinarias, con iguales derechos y obligaciones, participando en los resultados de la compañía a partir del presente ejercicio de 2001, en iguales condiciones que las demás acciones ordinarias.

Se solicitará del Mercado Nacional de Valores y las Bolsas de Comercio la sustitución de las referencias técnicas de las acciones preferentes, para su unificación con las de las acciones ordinarias y su admisión a cotización como acciones ordinarias.

Asimismo, se acuerda que, en cumplimiento de lo que exige el artículo 61 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que una vez formalizado el anterior acuerdo y cumplida la normativa reguladora del Mercado de Valores, se dará publicidad a la modificación en el «BORME» y en un diario de Madrid de mayor circulación.»

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general de la sociedad, José Miguel de Arrese García-Moncalve.—39.383.

CONSTRUCCIONES KER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Construcciones Ker, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio siguiente: Carretera Nacional 340, 80, de Castellón, el día 29 de agosto de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación contable de la sociedad y en especial del informe de auditoría, de las cuentas anuales e informe de gestión corres-

pondientes al ejercicio 2000, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 9 de julio de 2001.—El Administrador, Vicente Bolívar Moreno.—39.460.

CORPORACIÓN EUROPEA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que en la sesión del Consejo de Administración, celebrado el 11 de mayo de 2001, se acordó cambiar el domicilio social de la sociedad hasta ahora situado en la calle Juan Ramón Jiménez, número 12, de Madrid, a la avenida de España, número 13, de Majadahonda, provincia de Madrid.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—39.385.

CORREDURÍA DE SEGUROS ZARASEGUR, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

KALIBO CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Correduría de Seguros Zarasegur, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Kalibo Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.—El Administrador único de «Correduría de Seguros Zarasegur, Sociedad Limitada» y el Secretario del Consejo de Administración de «Kalibo Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».—40.512.

2.ª 26-7-2001

DELMAR GIGANTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) DEL SOL GIGANTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas compañías, celebradas el 29 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión, y el Balance de Fusión, cerrado al 31 de diciembre de 2000, de «Delmar Gigantes Sociedad Limitada» y «Del Sol Gigantes Sociedad Limitada», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente y con sujeción al

proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades el día 30 de mayo de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 14 de junio de 2001.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2001.—Administradores solidarios de «Delmar Gigantes, Sociedad Limitada» y «Del Sol Gigantes, Sociedad Limitada», Fernando Rodríguez de Vera y Roda Joaquín de Juan Hernández.—40.524.

2.ª 26-7-2001

ELVIRO VÁZQUEZ, S. A.

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Elviro Vázquez, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el día 13 de agosto de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el 14 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado que se van a someter a aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Oviedo, 25 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Elviro Vázquez Sariego.—41.031.

EXPOFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Expoflex, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de diciembre de 2000, acordó la disolución de la sociedad, la apertura del periodo de liquidación y el nombramiento de Liquidador único.

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Expoflex, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 24 de julio de 2001, acordó aprobar el siguiente Balance final de liquidación, expresado en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	15.000.000
Tesorería	10.489.781
Total Activo	25.489.781
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Reservas	4.618.652
Pérdidas y ganancias	871.129
Total Pasivo	25.489.781

Madrid, 24 de julio de 2001.—El Liquidador único, José Manuel Fernández-Galiano Ardanaz.—40.988.

EXALT 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO RESTMON, S. L. Sociedad unipersonal

RESTMON GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

FRANCHISING DIRECT SKYROS, S. L.

Sociedad unipersonal

FRANCHISING DIRECT CANTINA MARIACHI, S. L.

Sociedad unipersonal

FRANCHISING DIRECT SUMO, S. L. Sociedad unipersonal

FRANCHISING DIRECT ROCK & RIBS, S. L.

Sociedad unipersonal

FRANCHISING DIRECT BUILDING, S. L.

Sociedad unipersonal

FRANCHISING DIRECT SUMINISTROS, S. A.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN ÉTNICA CM III, S. L.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN ÉTNICA SU III, S. L.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN ÉTNICA CM I, S. L.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN ÉTNICA SU I, S. L. Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN ÉTNICA RR X, S. L. Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN TEMÁTICA SU IV, S. L.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN PANORAMIS SK, S. L.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN ÉTNICA RR III, S. L.

Sociedad unipersonal

TORMES INVERSIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

EQUINOCCIO INVERSIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

COSTA ANDALUZA INVERSIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

RESTAURACIÓN TEMÁTICA RR VI, S. L.

Sociedad unipersonal